

Expediente núm.: 10226/2023

Aprobación inicial del Estudio de Detalle Vial Urbanización Can Borràs

ANUNCIO

Mediante Decreto 2025-3053, en fecha 1 de julio de 2025, se ha adoptado la resolución siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle para la creación de un paso de carácter privado en Can Borràs (RGE n.º 2025-E-RE-6724, de fecha 15 de mayo de 2025).

SEGUNDO.- La suspensión regulada en el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears afecta a las siguientes parcelas:

Referencia catastral	Localización:
7390617DD4779S0001RT	CL ESPARRAGUERA 30 07157 ANDRATX (ILLES BALEARS)
7390102DD4779S0001FT	CL ESPARRAGUERA 32 07157 ANDRATX (ILLES BALEARS)
7390103DD4779S0001MT	CL ESPARRAGUERA 34 07157 ANDRATX (ILLES BALEARS)
7390104DD4779S0001OT	CL ESPARRAGUERA 36 07157 ANDRATX (ILLES BALEARS)
7390105DD4778N0001KE	CL ESPARRAGUERA 38 07157 ANDRATX (ILLES BALEARS)
7390101DD4779S0001TT	CL ESPARRAGUERA 40 07157 ANDRATX (ILLES BALEARS)
7390601DD4779S0001WT	CL ESPARRAGUERA 42 07157 ANDRATX (ILLES BALEARS)

TERCERO.- Someter el expediente a un trámite de información pública por un plazo de **treinta días** mediante anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, y en la sede electrónica donde constará la documentación completa. La publicación del anuncio de información pública en el Butlletí Oficial de les Illes Balears hará constar de manera clara el localizador uniforme de recursos de la sede electrónica para acceder a la documentación.



CUARTO.- NOTIFICAR la resolución a las personas propietarias de los terrenos comprendidos en el ámbito territorial del estudio de detalle, con ocasión del trámite de información pública y por idéntico plazo.

QUINTO.- Solicitar informe preceptivo al Departamento de Territorio del Consell de Mallorca

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Unidad de Gestión de Licencias habida cuenta de la existencia de expedientes de licencias en tramitación en las parcelas afectadas (expedientes n.º 5324/2022, 3984/2022 y 2044/2018).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Andratx,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

